



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 10030

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Serrezuela, ubicada en el Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:*

Polígono “A” (Área Urbana), formado por los siguientes lados:

Lado A1-A2: *de novecientos cincuenta y cinco metros con diez centímetros (955,10 m) que se extiende con rumbo Sudeste desde el Vértice A1 (X=6608258,96 - Y=4272577,65), punto de inicio del polígono, definido por la intersección del costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-1 con el costado Noreste de las vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano y ubicado en la progresiva 1500 del citado camino, estando la progresiva 0 definida por la intersección del eje de Ruta Nacional Nº 38 y el eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 que conduce a la localidad de La Batea, hasta llegar -por el costado Noreste de las vías del mencionado ferrocarril- al Vértice A2 (X=6607639,24 - Y=4273304,34), definido por la intersección del costado Noreste de las vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano con la perpendicular trazada al eje de Ruta Nacional Nº 38 a la altura de la progresiva 2455.*

Lado A2-A3: *de cien metros (100,00 m) que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el Vértice A3 (X=6607566,16 - Y=4273236,73), definido por la intersección de*

la perpendicular al eje de Ruta Nacional Nº 38 con el costado Sudoeste de la misma a la altura de la progresiva 2455.

Lado A3-A4: *de dos mil doscientos ochenta y nueve metros con cincuenta centímetros (2.289,50 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste atravesando las Parcelas 103-2225, 103-2124 y 103-2224 hasta encontrar el Vértice A4 (X=6608010,81 - Y=4271018,76), ubicado en la intersección de la proyección del límite Sur de la Parcela 103-2423 con el eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-7 que lleva a la localidad de Piedra Blanca.*

Lado A4-A5: *de doscientos setenta y cinco metros con noventa centímetros (275,90 m) que se proyecta con sentido Sur por el eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-7 hasta localizar el Vértice A5 (X=6607747,08 - Y=4270937,71).*

Lado A5-A6: *de setecientos cinco metros con treinta centímetros (705,30 m) que corre con dirección Noroeste atravesando la Parcela 103-2220 hasta arribar al Vértice A6 (X=6607946,84 - Y=4270261,30), ubicado sobre el costado Este de calle 35.*

Lado A6-A7: *de doscientos once metros con ochenta centímetros (211,80 m) que se extiende con rumbo Norte hasta llegar al Vértice A7 (X=6608156,86 - Y=4270288,63), ubicado sobre el costado Este de calle 35.*

Lado A7-A8: *de un mil ochocientos sesenta y cuatro metros con diez centímetros (1.864,10 m) que se prolonga con orientación Noroeste por una línea imaginaria primero, atravesando luego las vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano y el camino público que conduce a la localidad de El Chacho, continuando después por el límite Sur de las Parcelas 103-2517 y 103-2611 hasta alcanzar el Vértice A8 (X=6608417,23 - Y=4268443,60), ubicado sobre el límite Sur de la última de las parcelas mencionadas.*

Lado A8-A9: de dos mil ciento setenta y seis metros con cuarenta centímetros (2.176,40 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste atravesando la Parcela 103-2611, las vías del Ferrocarril Nacional General Manuel Belgrano, el camino público que lleva a la ciudad de Chamical y la Parcela 103-2716 hasta encontrar el **Vértice A9** (X=6610550,14 - Y=4268876,30), ubicado sobre el límite Norte de la parcela citada en último término.

Lado A9-A10: de un mil ciento ochenta y cuatro metros con sesenta centímetros (1.184,60 m) que se proyecta con sentido Este por el límite Norte de la Parcela 103-2716 hasta localizar el **Vértice A10** (X=6610577,44 - Y=4270060,60), ubicado en la intersección de la proyección del límite Norte de la Parcela 103-2716 con el costado Este del camino público que conduce a la Iglesia de San Antonio.

Lado A10-A11: de trescientos treinta y tres metros con setenta centímetros (333,70 m) que corre con dirección Sur por el costado Este del camino público que conduce a la Iglesia de San Antonio hasta arribar al **Vértice A11** (X=6610243,82 - Y=4270067,56), ubicado en el esquinero Noroeste de la Parcela 103-2721.

Lado A11-A12: de un mil trescientos treinta y cinco metros con treinta centímetros (1.335,30 m) que se extiende con rumbo Sudeste por el límite Norte de la Parcela 103-2721 hasta llegar al **Vértice A12** (X=6610025,04 - Y=4271384,86), ubicado sobre el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 en el extremo Noreste de la parcela antes citada.

Lado A12-A13: de novecientos once metros con veinte centímetros (911,20 m) que se prolonga con orientación Noreste por el costado Este del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 hasta alcanzar el **Vértice A13** (X=6610918,75 - Y=4271556,56) ubicado a la altura de la progresiva 2223 de dicho camino.

Lado A13-A14: de cinco mil novecientos setenta y nueve metros (5.979,00 m) que se desarrolla con trayectoria Este por el costado Norte del camino público que lleva al paraje Las Abras hasta encontrar el **Vértice A14** ($X=6608400,56 - Y=4274111,20$), ubicado sobre el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-1.

Lado A14-A1: de un mil quinientos cuarenta y un metros con sesenta centímetros (1.541,60 m) que se proyecta con sentido Oeste por el costado Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-1 hasta localizar el **Vértice A1**, cerrando así el Polígono "A" (Área Urbana), que ocupa una superficie de un mil quinientas treinta y dos hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados (1.532 has, 2.384,00 m²).

Polígono "B" (Paraje Las Abras): se ubica a la altura de la progresiva 5530 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-1, punto donde comienza el Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3 que lleva al paraje Alto de los Quebrachos. Este polígono está definido por los siguientes lados:

Lado B1-B2: de un mil seiscientos treinta y cinco metros con setenta centímetros (1.635,70 m) que corre con dirección Noreste desde el **Vértice B1** ($X=6607902,36 - Y=4276657,90$), punto de inicio del polígono, ubicado en el extremo Sudoeste del mismo, definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3 y la otra paralela al eje del mismo, trazada doscientos metros (200,00 m) hacia el Noroeste hasta arribar al **Vértice B2** ($X=6609196,20 - Y=4277656,78$), definido por la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3 a la altura de la progresiva 7642 y la otra paralela al eje del mismo, trazada doscientos metros (200,00 m) hacia el Noroeste.

Lado B2-B3: de un mil catorce metros (1.014,00 m) que se extiende con rumbo Sudeste hasta llegar al **Vértice B3**

($X=6608568,72$ - $Y=4277430,26$), ubicado en la intersección de dos líneas imaginarias, una perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3 y la otra paralela al eje del mismo trazada ochocientos metros (800,00 m) hacia el Sudeste.

Lado B3-B4: de un mil seiscientos setenta y tres metros con noventa centímetros (1.673,90 m) que se prolonga con orientación Sudoeste hasta alcanzar el **Vértice B4** ($X=6607245,36$ - $Y=4277430,26$).

Lado B4-B1: de un mil catorce metros (1.014,00 m) que se desarrolla con trayectoria Noroeste hasta encontrar el **Vértice B1**, cerrando así el Polígono "B" (Paraje Las Abras), que ocupa una superficie de ciento sesenta y siete hectáreas, siete mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados (167 has, 7.952,00 m²).

Polígono "C" (Paraje Iglesia Vieja): se ubica a la altura de la progresiva 11284 del camino público que conduce a este paraje y está formado por los siguientes lados:

Lado C1-C2: de dos mil trescientos catorce metros con cuarenta centímetros (2.314,40 m) que se proyecta con sentido Sudeste desde el **Vértice C1** ($X=6607355,35$ - $Y=4279377,68$), punto de inicio del polígono, ubicado en la intersección con una línea paralela al eje del camino que conduce a este paraje trazada quinientos metros (500,00 m) al Noreste del mismo, hasta localizar el **Vértice C2** ($X=6606402,66$ - $Y=4281479,98$), ubicado en la intersección con la línea imaginaria perpendicular al eje del señalado camino a la altura de la progresiva 14266.

Lado C2-C3: de seiscientos veintidós metros con sesenta centímetros (622,60 m) que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al **Vértice C3** ($X=6605931,51$ - $Y=4281072,97$), ubicado en la intersección con la línea paralela trazada cien metros (100,00 m) al Sur del eje del camino que conduce a este paraje.

Lado C3-C4: de dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (2.482,00 m) que se extiende con rumbo Noroeste por la línea

imaginaria paralela al eje del camino que conduce a este paraje hasta llegar al **Vértice C4** ($X=6606978,60 - Y=4278830,79$).

Lado C4-C1: de seiscientos sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros (664,50 m) que se prolonga con orientación Noreste hasta alcanzar el **Vértice C1**, cerrando así el Polígono "C" (Paraje Iglesia Vieja), que ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres hectáreas, siete mil ochenta y cuatro metros cuadrados (143 has, 7.084,00 m²).

Polígono "D" (Paraje Iglesia Vieja): se ubica en la progresiva 11540 del camino que conduce al Paraje Iglesia Vieja y está formado por los siguientes lados:

Lado D1-D2: de quinientos metros (500,00 m) que se desarrolla con trayectoria Norte desde el **Vértice D1** ($X=6608731,58 - Y=4281018,67$), punto de inicio del polígono, ubicado en la intersección del costado Sur del camino de acceso y la perpendicular al mismo trazada a la altura de la progresiva 11540 hasta encontrar el **Vértice D2** ($X=6609220,60 - Y=4280914,44$), ubicado sobre la línea perpendicular al camino mencionado en su intersección con la línea imaginaria paralela trazada a quinientos metros (500,00 m) al Norte del Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5.

Lado D2-D3: de un mil seiscientos veinticinco metros con ochenta centímetros (1.625,80 m) que se proyecta con sentido Sudeste hasta localizar el **Vértice D3** ($X=6608730,98 - Y=4282359,64$).

Lado D3-D4: de quinientos metros (500,00 m) que corre con dirección Sudoeste por una línea imaginaria perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5 hasta arribar al **Vértice D4** ($X=6608371,87 - Y=4282011,73$), ubicado a la altura de la progresiva 12672.

Lado D4-D1: de un mil ciento treinta y un metros con sesenta centímetros (1.131,60 m) que se extiende con rumbo Noroeste por el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5

hasta llegar al **Vértice D1**, cerrando así el Polígono “D” (Paraje Iglesia Vieja), que ocupa una superficie de sesenta y ocho hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados (68 has, 9.358,00 m²).

Polígono “E” (Paraje Iglesia Vieja): se ubica en la progresiva 14143 del Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5 que conduce a este paraje y está formado por los siguientes lados:

Lado E1-E2: de quinientos noventa metros (590,00 m) que se prolonga con orientación Sudeste desde el **Vértice E1** (X=6607199,43 - Y=4282838,85), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Noroeste sobre la línea perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5 en su intersección con la línea imaginaria paralela trazada a doscientos metros (200,00 m) al Noreste del mismo hasta alcanzar el **Vértice E2** (X=6606857,23 - Y=4283309,48), ubicado en la intersección de dicha línea con el costado Norte del camino público que lleva al Río Pichanas.

Lado E2-E3: de ochocientos veintiocho metros con diez centímetros (828,10 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste por el costado Oeste del camino que lleva al Río Pichanas hasta el límite Sur del polígono, donde se sitúa el **Vértice E3** (X=6606050,11 - Y=4283166,68).

Lado E3-E4: de un mil seiscientos cuarenta y tres metros con setenta centímetros (1.643,70 m) que se proyecta con sentido Noroeste hasta llegar al **Vértice E4** (X=6607062,92 - Y=4282692,68), ubicado en la progresiva 14143 del Camino de la Red Terciaria Provincial t169-5.

Lado E4-E1: de doscientos metros (200,00 m) que corre con dirección Noreste hasta arribar al **Vértice E1**, cerrando así el Polígono “E” (Paraje Iglesia Vieja), que ocupa una superficie de sesenta y una hectáreas, cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados (61 has, 469,00 m²).

Polígono “F”: se ubica en la progresiva 6513 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2, conformando un rectángulo regular de un mil cuatrocientos quince metros con diez centímetros (1.415,10 m) de Norte a Sur por un mil metros (1.000,00 m) de Este a Oeste, y está formado por los siguientes lados:

Lado F1-F2: de un mil cuatrocientos quince metros con diez centímetros (1.415,10 m) que se extiende con rumbo Norte desde el **Vértice F1** (X=6614517,94 - Y=4272473,08), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Sudoeste en la intersección de la línea perpendicular al costado Este del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 trazada a la altura de la progresiva 6513 hasta llegar al **Vértice F2** (X=6615932,96 - Y=4272454,23), situado en la progresiva 7928 del mencionado camino.

Lado F2-F3: de un mil metros (1.000,00 m) que se prolonga con orientación Este por una línea perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 hasta alcanzar el **Vértice F3** (X=6615946,28 - Y=4273454,15), ubicado en su intersección con una paralela a dicho camino trazada un mil metros (1.000,00 m) al Este del mismo.

Lado F3-F4: de un mil cuatrocientos quince metros con diez centímetros (1.415,10 m) que se desarrolla con trayectoria Sur por la línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 hasta encontrar el **Vértice F4** (X=6614531,26 - Y=4273472,99).

Lado F4-F1: de un mil metros (1.000,00 m) que se proyecta con sentido Oeste de manera perpendicular al costado Este del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 hasta localizar el **Vértice F1**, cerrando así el Polígono “F”, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y una hectáreas, cinco mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados (141 has, 5.143,00 m²).

Polígono “G” (Paraje El Dieciséis): se ubica en la progresiva 10666 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 y está formado por los siguientes lados:

Lado G1-G2: de quinientos noventa y ocho metros con treinta centímetros (598,30 m) que corre con dirección Oeste por una línea imaginaria perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 desde el **Vértice G1** (X=6618670,67 - Y=4272385,67), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Sudeste sobre el costado Oeste del citado camino provincial hasta arribar al **Vértice G2** (X=6618660,12 - Y=4271785,76).

Lado G2-G3: de ochocientos cincuenta y cinco metros con cuarenta centímetros (855,40 m) que se extiende con rumbo Norte por una línea imaginaria hasta llegar al **Vértice G3** (X=6619513,74 - Y=4271770,76), ubicado en la intersección con la perpendicular trazada al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 a la altura de la progresiva 11519.

Lado G3-G4: de seiscientos metros (600,00 m) que se prolonga con orientación Este por una línea imaginaria perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 a la altura de la progresiva 11519 hasta alcanzar el **Vértice G4** (X=6619524,29 - Y=4272370,66), ubicado sobre el costado Oeste de dicho camino provincial.

Lado G4-G1: de ochocientos cincuenta y tres metros con setenta centímetros (853,70 m) que se desarrolla con trayectoria Sur hasta encontrar el **Vértice G1**, cerrando así el Polígono “G” (Paraje El Dieciséis), que ocupa una superficie de cincuenta y una hectáreas, dos mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (51 has, 2.248,00 m²).

Polígono “H” (Paraje El Árbol Blanco): se ubica en la progresiva 13188 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 y está formado por los siguientes lados:

Lado H1-H2: de dos mil quinientos cincuenta y nueve metros con noventa centímetros (2.559,90 m) que se proyecta con sentido Oeste desde el **Vértice H1** (X=6621150,23 - Y=4270286,09), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Sudeste sobre el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2 en la progresiva 15264 hasta localizar el **Vértice H2** (X=6621104,04 - Y=4267752,48), ubicado sobre el límite Norte de la Parcela 103-4917 y definido por la intersección de este límite de propiedad con un línea imaginaria perpendicular al mismo.

Lado H2-H3: de seiscientos nueve metros con cuarenta centímetros (609,40 m) que corre con dirección Norte hasta arribar al **Vértice H3** (X=6621713,32 - Y=4267740,02).

Lado H3-H4: de dos mil quinientos treinta y cinco metros con treinta centímetros (2.535,30 m) que se extiende con rumbo Este por una línea imaginaria hasta llegar al **Vértice H4** (X=6621780,77 - Y=4270273,56), definido por la intersección de dicha línea con una perpendicular al camino que desemboca en el Camino de la Red Terciaria Provincial t174-2, trazada esta perpendicular por la progresiva 15264.

Lado H4-H1: de seiscientos veintinueve metros con ochenta centímetros (629,80 m) que se prolonga con orientación Sur hasta alcanzar el **Vértice H1**, cerrando así el Polígono "H" (Paraje El Árbol Blanco), que ocupa una superficie de ciento cincuenta y ocho hectáreas, tres mil veinte metros cuadrados (158 has, 3.020,00 m²).

Polígono "I" (Paraje San Martín - Paraje San Roque): se ubica en la progresiva 20970 del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2, al que se llega girando hacia el Oeste en la progresiva 18481 del citado camino, y está formado por los siguientes lados:

Lado I1-I2: de cuatro mil ciento cincuenta y cinco metros (4.155,00 m) que se desarrolla con trayectoria Oeste desde el

Vértice II (X=6624388,59 - Y=4269862,72), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Sudeste y definido por la intersección del límite de propiedad con el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 que conduce al Paraje El Quicho hasta encontrar el **Vértice I2** (X=6624318,31 - Y=4265708,31), que se corresponde con el extremo Sudeste de la Parcela 101-2080.

Lado I2-I3: de un mil ochocientos cuarenta y seis metros con diez centímetros (1.846,10 m) que se proyecta con sentido Norte hasta localizar el **Vértice I3** (X=6626164,20 - Y=4265678,17), ubicado en el extremo Noreste de la Parcela 101-4080.

Lado I3-I4: de cuatro mil ciento siete metros con cincuenta centímetros (4.107,50 m) que corre con dirección Este hasta arribar al **Vértice I4** (X=6626233,68 - Y=4269785,06), ubicado sobre el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 que conduce al Paraje El Quicho, en la progresiva 22817.

Lado I4-II: de un mil ochocientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (1.849,80 m) que se extiende con rumbo Sur por el costado Oeste del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 que conduce al Paraje El Quicho hasta llegar al **Vértice II**, cerrando así el Polígono "I" (Paraje San Martín - Paraje San Roque), que ocupa una superficie de setecientos sesenta y tres hectáreas, tres mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados (763 has, 3.783,00 m²).

Polígono "J" (Paraje El Quicho): se ubica en la progresiva 23917 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 que conduce al Paraje El Quicho, y está formado por los siguientes lados:

Lado J1-J2: de setecientos metros con sesenta centímetros (700,60 m) que se prolonga con orientación Oeste de manera perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 a la altura de la progresiva 23917 desde el **Vértice J1** (X=6627337,99 - Y=4270090,52), punto de inicio del polígono,

*ubicado en su extremo Sudeste y definido por la intersección de la perpendicular al señalado camino con una línea imaginaria paralela al mismo, trazada a trescientos cincuenta metros (350,00 m) hacia el Sudeste, hasta alcanzar el **Vértice J2** (X=6627337,37 - Y=4269389,95), ubicado en la intersección con una línea imaginaria paralela al camino provincial antes mencionado, trazada trescientos cincuenta metros (350,00 m) al Noroeste.*

***Lado J2-J3:** de dos mil ciento sesenta y nueve metros (2.169,00 m) que se desarrolla con trayectoria Noreste por una línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 hasta encontrar el **Vértice J3** (X=6628922,29 - Y=4270415,68), ubicado en la intersección con una perpendicular trazada al eje del camino citado a la altura de la progresiva 26051.*

***Lado J3-J4:** de quinientos sesenta y un metros con cuarenta centímetros (561,40 m) que se proyecta con sentido Sudeste por una línea perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-8 hasta localizar el **Vértice J4** (X=6628558,89 - Y=4270843,54), ubicado en la intersección con una línea imaginaria paralela al eje del mencionado camino provincial, trazada trescientos cincuenta metros (350,00 m) al Sudeste del mismo.*

***Lado J4-J1:** de un mil quinientos ochenta y ocho metros (1.588,00 m) que corre con dirección Sudoeste hasta arribar al **Vértice J1**, cerrando así el Polígono "J" (Paraje El Quicho), que ocupa una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, un mil diez metros cuadrados (132 has, 1.010,00 m²).*

***Polígono "K" (Paraje Los Dos Pozos):** se ubica en la progresiva 18662 del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2 que conduce al paraje Alto de Los Quebrachos y está formado por los siguientes lados:*

Lado K1-K2: de doscientos sesenta y un metros con cuarenta centímetros (261,40 m) que se extiende con rumbo Norte desde el **Vértice K1** ($X=6624416,57 - Y=4272719,12$), punto de inicio del polígono, ubicado sobre el costado Sur del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2 en el extremo Noroeste de la Parcela 103-5328 hasta llegar al **Vértice K2** ($X=6624679,40 - Y=4272698,48$), definido por la intersección de la perpendicular al mencionado camino provincial con una línea imaginaria paralela al mismo, trazada doscientos cuarenta metros (240,00 m) al Norte de su eje.

Lado K2-K3: de dos mil novecientos diez metros (2.910,00 m) que se prolonga primero con orientación Este y luego Noreste por una línea imaginaria paralela al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-9, trazada doscientos cuarenta metros (240,00 m) al Noroeste de su eje, hasta alcanzar el **Vértice K3** ($X=6625860,63 - Y=4275143,39$) ubicado en la intersección con la perpendicular trazada al eje del mencionado camino provincial que se dirige a la localidad de La Batea, a la altura de la progresiva 21739.

Lado K3-K4: de setecientos treinta y nueve metros con noventa centímetros (739,90 m) que se desarrolla con trayectoria Sudeste hasta encontrar el **Vértice K4** ($X=6625334,37 - Y=4275663,51$), ubicado en la intersección de la perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t196-9 con la línea imaginaria paralela al eje del mismo, trazada cuatrocientos ochenta metros (480,00 m) al Sudeste.

Lado K4-K1: de tres mil doscientos ochenta y nueve metros con veinte centímetros (3.289,20 m) que se proyecta con sentido Sudoeste llegando a la progresiva 20772 del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2 que conduce al paraje Alto de Los Quebrachos, girando luego hacia el Oeste hasta localizar el **Vértice K1**, cerrando así el Polígono "K" (Paraje Los Dos Pozos), que ocupa una superficie de ciento cuarenta y siete

hectáreas, seis mil cuatrocientos seis metros cuadrados (147 has, 6.406,00 m²).

Polígono “L” (Paraje Los Escalones): se ubica en la progresiva 24835 del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2 que va al paraje Alto de Los Quebrachos y está formado por los siguientes lados:

Lado L1-L2: de dos mil setecientos sesenta y dos metros (2.762,00 m) que corre con dirección Este desde el **Vértice L1** (X=6624937,40 - Y=4278869,22), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Noroeste y definido por la intersección de la línea perpendicular al Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2), trazada a la altura de la progresiva 24835 y una línea imaginaria paralela al eje del mismo, trazada trescientos veinte metros (320,00 m) hacia el Norte hasta arribar al **Vértice L2** (X=6624981,22 - Y=4281630,72), ubicado en la intersección con una línea imaginaria perpendicular al camino provincial antes mencionado, trazada a la altura de la progresiva 27560.

Lado L2-L3: de ochocientos once metros con veinte centímetros (811,20 m) que se extiende con rumbo Sur hasta llegar al **Vértice L3** (X=6624170,09 - Y=4281641,22), definido por la intersección de la línea imaginaria perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2 con otra línea paralela al eje del mismo, trazada cuatrocientos ochenta metros (480,00 m) hacia el Sur.

Lado L3-L4: de dos mil setecientos cuarenta y un metros con sesenta centímetros (2.741,60 m) que se prolonga con orientación Oeste hasta alcanzar el **Vértice L4** (X=6624126,73 - Y=4278900,13), ubicado en la intersección con la línea imaginaria perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t196-2, trazada por la progresiva 24835.

Lado L4-L1: de ochocientos once metros con treinta centímetros (811,30 m) que se desarrolla con trayectoria Norte hasta encontrar el **Vértice L1**, cerrando así el Polígono “L” (Paraje

Los Escalones), que ocupa una superficie de doscientos veintitrés hectáreas, dos mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados (223 has, 2.245,00 m²).

Polígono “M” (Paraje San Agustín): se ubica en la progresiva 18397 del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-4 que lleva al paraje Alto de Los Quebrachos y está formado por los siguientes lados:

Lado M1-M2: de un mil doscientos noventa y un metros con veinte centímetros (1.291,20 m) que se proyecta con sentido Norte, desde el **Vértice M1** (X=6618897,56 - Y=4279842,42), punto de inicio del polígono, ubicado en su extremo Sudoeste dentro de la Parcela 103-3944 y definido por la intersección de la línea imaginaria perpendicular al eje del Camino de la Red Terciaria Provincial t174-4 trazada por la progresiva 18397 y otra línea paralela al mismo camino, delineada cuatrocientos ochenta metros (480,00 m) al Sur de su eje hasta localizar el **Vértice M2** (X=6620188,31 - Y=4279808,31), ubicado en la intersección con una línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-4, trazada ochocientos metros (800,00 m) hacia el Norte del eje de dicho camino provincial.

Lado M2-M3: de seis mil cuatrocientos siete metros con cuarenta centímetros (6.407,40 m) que corre con dirección Este por una línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-4 hasta arribar al **Vértice M3** (X=6620250,10 - Y=4286197,36), ubicado en la intersección con una línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3, trazada ciento sesenta metros (160,00 m) hacia el Sudeste del eje del mismo.

Lado M3-M4: de un mil seiscientos trece metros (1.613,00 m) que se extiende con rumbo Sudoeste hasta llegar al **Vértice M4** (X=6618934,38 - Y=4285276,52), ubicado en la intersección de la línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-3, trazada a ciento sesenta metros (160,00 m) al

Sudeste del eje del mismo con otra línea imaginaria paralela al Camino de la Red Terciaria Provincial t174-4, trazada a cuatrocientos ochenta metros (480,00 m) al Sur de su eje.

Lado M4-M1: *de cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros con sesenta centímetros (5.451,60 m) que se prolonga con orientación Oeste hasta alcanzar el **Vértice M1**, cerrando así el Polígono “M” (Paraje San Agustín), que ocupa una superficie de setecientos cincuenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos cuarenta metros cuadrados (759 has, 6.340,00 m²).*

Polígono “N” (Paraje La Primavera): *se ubica en la progresiva 28247 del camino público que lleva a este polígono y está formado por los siguientes lados:*

Lado N1-N2: *de cuatrocientos metros (400,00 m) que se desarrolla con trayectoria Sudoeste desde el **Vértice N1** (X=6625722,18 - Y=4281065,18), punto de inicio del polígono, ubicado en la intersección de la línea imaginaria perpendicular al eje del camino público, trazada por la progresiva 28247, y una línea imaginaria paralela al mismo trazada doscientos metros (200,00 m) hacia el Sur, hasta encontrar el **Vértice N2** (X=6625585,16 - Y=4280689,46), ubicado en la intersección con una línea imaginaria paralela al eje del citado camino, trazada doscientos metros (200,00 m) hacia el Norte.*

Lado N2-N3: *de dos mil novecientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros (2.975,80 m) que se proyecta primero con sentido Norte y luego Noreste hasta localizar el **Vértice N3** (X=6626238,26 - Y=4282644,79), ubicado en la intersección con una línea imaginaria perpendicular al eje del camino público, trazada por la progresiva 30786.*

Lado N3-N4: *de cuatrocientos metros (400,00 m) que corre con dirección Sudeste siguiendo la perpendicular al camino público que lleva al paraje Los Escalones hasta arribar al **Vértice N4** (X=6625916,76 - Y=4282882,78), ubicado en la intersección con*

una línea imaginaria paralela al eje del mencionado camino, trazada doscientos metros (200,00 m) hacia el Sur.

***Lado N4-N1:** de dos mil ochenta y tres metros (2.083,00 m) que se extiende en general con rumbo Sudoeste hasta llegar al **Vértice N1**, cerrando así el Polígono “N” (Paraje La Primavera), que ocupa una superficie de ciento una hectáreas, seis mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados (101 has, 6.385,00 m²).*

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de Serrezuela es de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos hectáreas, tres mil ochocientos veintisiete metros cuadrados (4.452 has, 3.827,00 m²).

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- - - - -***

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA